



RESOLUCIÓN N° 4.349 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 1001-5644/2024 caratulado “Honorable Concejo Deliberante eleva Res. N° 4344/2024. Sol. al D.E. informe pormenorizado s/el estado de denuncia p/faltante de combustible”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2.024;

Que el Departamento Ejecutivo ha cumplimentado lo solicitado por el H.C.D. a través la Resolución N° 4344/24, informando a fs. 2 de todo lo actuado hasta el día de la fecha; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Tomar conocimiento del Expediente N° 1001-5644/2024 y proceder a su archivo.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.